



ESTUDIO JURÍDICO
ALDÁS ÁLVAREZ & ABOGADOS ASOCIADOS



Expediente: CASO No. 1351-19-JP
Juez Sustanciador: Dr. AGUSTÍN GRIJALVA JIMÉNEZ
Secretario: ABG. LUIS ALEXIS REYES GILER
Cuaderno: Principal
Escrito: 1
Sumilla: AMICUS CURIARE.

**SEÑOR JUEZ SUSTANCIADOR DE LA H. EXCELENTISIMA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

PEDRO LUIS ALDAS ALVAREZ, de profesión y cursante de un JD/MIA in Law and International Affairs por CUNY Law and City College's Colin Powell School for Civic and Global Leadership, portador de la cedula de ciudadanía No. 0913955415, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, domiciliado en la ciudad de New York, por los motivos académicos ya señalados anteriormente ante usted y con el mas debido respeto comparezco, digo y solicito:

PRIMERO. - ACERCA DE LA FIGURA DEL AMICUS CURIARE. - El amicus curiae es una persona ajena al proceso que coadyuva con la autoridad jurisdiccional mediante la presentación de argumentos que le sirvan de sustento antes de la emisión de la sentencia. Con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (“LOGJCC”), comparezco en calidad de tercero con interés en la causa y presento el siguiente escrito de amicus curiae (“Amicus Curiae”), a fin de que sea admitido al expediente para mejor resolver. Así también, solicito ser sirva ordenar bajo providencia que sea escuchado en la audiencia pública que se convoque oportunamente en esta causa.

Por medio del presente escrito, la intención del peticionario es de aportar criterios jurídicos que permitirán a la Corte Constitucional comprender la problemática y alcance del “derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el alcance de las obligaciones estatales para el otorgamiento de becas, o bien, para la construcción de políticas públicas para una educación inclusiva”.

García Moreno 5340 y Aurora Estrada
Casilla Judicial 2928
Fono: 043856141 (convencional) – 0958735614 (Movistar) - +13476071503 (New York City)
Email: pedroaldasalvarez@gmail.com – abpedroaldasa@gmail.com
Guayaquil-Ecuador
New York City – Estados Unidos



ESTUDIO JURÍDICO
ALDÁS ÁLVAREZ & ABOGADOS ASOCIADOS



Dicha exposición argumentativa será expuesta en un segundo escrito que será acompañado el día 29 de abril del presente año. La misma que será acompañada con documentación relativa al tema.

SEGUNDO. - Solicito atentamente que se admita el presente escrito de Amicus Curiae al expediente para mejor resolver, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, inciso primero, de la LOGJCC. Así también, solicito se sirva admitir la comparecencia del peticionario, en calidad de Amicus Curiae, a la audiencia pública que se convoque oportunamente en esta causa. Recibire notificaciones en los siguientes correos electrónicos: palda2382@stu.hostos.cuny.edu y abpedroaldasa@gmail.com así como la dirección e-satje: 0913955415

García Moreno 5340 y Aurora Estrada
Casilla Judicial 2928

Fono: 043856141 (convencional) – 0958735614 (Movistar) - +13476071503 (New York City)

Email: pedroaldasalvarez@gmail.com – abpedroaldasa@gmail.com

Guayaquil-Ecuador
New York City – Estados Unidos